

Del Olmo agota su paciencia

El magistrado instructor del sumario del 11-M arremete contra las informaciones que le acusan de servirse de la masacre para lograr una estancia pagada de cuatro meses en París

• El juez asegura en una nota que nunca se ha aprovechado de su relación laboral con la tragedia y recuerda que todas sus ganancias al respecto las ha donado a las víctimas.

AGENCIAS / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo, que siempre se ha caracterizado por una absoluta discreción impropia de un juez que bien se merece el calificativo de *estrella*, ha estallado finalmente. Tras muchos meses de riguroso silencio, el magistrado expresó ayer públicamente por primera vez su enorme malestar por las críticas que recibe continuamente desde que se hizo cargo de la instrucción del sumario del 11-M. Tras tres años de resignación, cree que había llegado la hora de hablar, porque se ha alcanzado un punto en el que «determinadas informaciones» afectan a su «dignidad».

La gota que ha colmado el vaso fue la información publicada por un diario de tirada nacional, en la que se le acusa de «aprovechar» la masacre de Madrid para obtener un permiso de cuatro meses en París que le ha sido concedido por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

«Jamás me he aprovechado del 11-M y jamás lo haré», replicó ayer rotundamente el juez en un comunicado a «quienes insinúan-razona- que me he podido aprovechar de mi papel como instructor en el sumario».

El magistrado recuerda que hasta ahora ha soportado en silencio «todo tipo de críticas profesionales e incluso personales, porque entendía que eran una consecuencia inherente al desarrollo de la instrucción del sumario 20/04», el que abrió a raíz de la masacre.

«Pero -advierte acto seguido- las críticas tienen un límite, y no estoy dispuesto a permanecer más tiempo en silencio, sobre todo cuando determinadas informaciones afectan al ámbito más íntimo de mi dignidad, y ponen incluso en tela de juicio mis principios como persona».

«Nunca pude imaginar que tendría que llegar a explicar que



Juan del Olmo fue el juez encargado de instruir el sumario por los atentados de Madrid. / EFE

todos los ingresos recibidos por actividades relacionadas directa o indirectamente en el 11-M los he destinado siempre a la Fundación Víctimas del Terrorismo», lamenta Del Olmo, que adjunta a la nota una carta de la ex vicepresidenta de la Fundación Ana María Vidal

Abarca, fechada el 15 de noviembre de 2004, en la que le agradece «la muy generosa donación» que había efectuado en junio de ese mismo año.

Del Olmo subraya además que «ni siquiera» se aprovechó de «los beneficios fiscales de esas dona-

ciones», tal y como le sugería Vidal Abarca en la citada misiva.

Respecto a la información que ha desencadenado su enfado, el magistrado explica que él solicitó al CGPJ una financiación de «un máximo» de 2.000 euros mensuales para afrontar su estancia en la capital gala y que él no tiene que «nada que ver» con la cantidad que finalmente se le ha asignado: 17.156 euros por los cuatro meses.

Por último, aclara también que no pidió ningún servicio de seguridad ni a las autoridades francesas ni a las españolas «para evitar cualquier incremento del coste al erario público». Pero, eso sí, considera que la filtración de su posible traslado a Francia «pone en riesgo mi seguridad personal» y por eso anuncia que analizará «la oportunidad de aceptar o no la comisión concedida».

La investigación sigue viva

Aunque la Audiencia Nacional ya juzgó el 11-M, la investigación de la masacre está lejos de haber terminado. Así, para intentar atar uno de los numerosos cabos sueltos, el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo viajará el próximo lunes a Marruecos para tomar una muestra de ADN al presunto terrorista Saad Houssaini, encarcelado en el país magrebí tras su detención el pasado 9 de marzo en Rabat, con el objeto de comprobar si su perfil genético aparece en algún escenario de los atentados.

Según fuentes de la investigación, el magistrado, que viajará acompañado por un secretario judicial y el fiscal Miguel Ángel Carballo, aprovechará también este desplazamiento para pedir a las autoridades alauitas que juzguen a dos imputados en la causa, Abdelillah Hriz y Hicham Ahmidan, también presos allí y que no van a ser extraditados a España por ser de nacionalidad marroquí.

PP e IU obligan a Areces a prorrogar los Presupuestos asturianos del año pasado

EFE / OVIEDO

PP e IU sellaron ayer una coyuntural y sorprendente alianza en la Junta General del Principado de Asturias para rechazar el proyecto presupuestario del Ejecutivo socialista de Vicente Álvarez Areces, que por primera vez desde que accedió al cargo en 1999 se verá obligado a gobernar prorrogando las cuentas públicas de la Comunidad.

La enmienda a la totalidad presentada por la formación de Gaspar Llamazares contó con el apoyo de 24 diputados -los 20 del PP y los cuatro de la coalición izquierdista- tres más que los del grupo socialista, que sustenta en minoría al Ejecutivo regional con 21 parlamentarios.

Tras aprobar el presupuesto, que se eleva a 4.170 millones de

euros, un 7 por ciento más que en 2007, el Gobierno se reunió con ambos grupos sin que fuera posible un acuerdo a pesar de los llamamientos de sindicatos y patronal para evitar la prórroga presupuestaria, que obraron, al menos según el PP, «presionados por el Gobierno».

El jefe del Principado había apelado a la responsabilidad de la opo-

sición, pero también advirtió de que, pese a la prórroga, gobernará «con firmeza» y hará uso de todos los medios a su alcance para poner al servicio de la sociedad los recursos de que se dispongan. Areces se refería así a los créditos extraordinarios que deberán ser votados en el Parlamento regional para poder realizar inversiones no contempladas en las cifras del año pasado.

► MODELO DE ESTADO

Valencia cree que el Constitucional ha dado «carta de naturaleza» al trasvase del Ebro

EUROPA PRESS / VALENCIA

El vicepresidente valenciano, Vicente Rambla, explicó ayer que la desestimación por el Tribunal Constitucional (TC) de los recursos presentados por Aragón y Castilla-La Mancha al Estatuto de Autonomía valenciano «dan carta de naturaleza al trasvase del Ebro». A juicio de Rambla, el alto tribunal ha confirmado «la plena constitucionalidad» del Estatuto, «puesta en duda» por esos dos Gobiernos autonómicos al recurrir la redistribución de los sobrantes de las cuencas hidrográficas excedentarias reconocida en el texto valenciano.

Según el *popular*, la decisión del TC «legitima que el agua que sobra y se va al mar pueda llegar a la *Comunitat Valenciana*». Del mismo modo, el político regional consideró que el Constitucional ha avalado «esa reivindicación del trasvase del Ebro que siempre hemos defendido desde la *Comunitat*, sobre los principios de solidaridad y justicia redistributiva».

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) y el Estatuto de Aragón prevén una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos de agua para cubrir las necesidades hídricas de esa región, explicó antes de añadir que «el Ebro vierte al amar aproximadamente 12.000 hectómetros cúbicos, y la *Comunitat* pide exclusivamente 350». Por ello, opina que la *Generalitat* no solo está «cumpliendo la norma constitucional, sino los principios de solidaridad y justicia redistributiva».

► TRÁFICO DE ANIMALES

Madagascar ratifica el año de cárcel para la pareja española

EFE / JOHANESBURGO

El Tribunal de Apelaciones de Madagascar ratificó ayer la condena de un año de prisión impuesta en julio a Marta Magraner y Daniel Manero, el matrimonio español encarcelado por intentar sacar de contrabando del país 48 tortugas de una especie protegida. Eso sí, en atención al delicado estado de salud de la mujer, el cumplimiento de su pena queda en suspenso. Tras conocer la decisión, el Gobierno informó de que tratará de suavizar el fallo a través del Consulado de España en Sudáfrica, que se encargará de las gestiones para flexibilizar el castigo impuesto a la pareja, de modo que pueda cumplirlo en mejores condiciones.